



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

MINEDUCACION – RESOLUCION DE CALIDAD Y DESARROLLO

No. 8110 de Septiembre 10 de 2010

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.0.21.6748 Septiembre 17 de 2013

Secretaría de Educación Municipal

NIT 800243065-3



Santiago de Cali, agosto 27 de 2020

CIRCULAR 012-2020

PARA: ESTUDIANTES, PADRES O CAUDIENES D FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES

ASUNTO: **NIVELACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROCESO**

Definición Estudiantes En Proceso: Son aquellos estudiantes, que por alguna circunstancia, a la fecha no han podido desarrollar las actividades programadas, en la guías de aprendizaje propuestas dentro del Programa Educación En Casa; por consiguiente, no les aparece registrado valoración alguna tanto en el primer, como, en el segundo periodo.

Producto del levantamiento de las medidas restrictivas impartidas por el gobierno nacional que facilitan la movilidad y el retorno a la normalidad; y de igual manera, ante la inminencia de la finalización del año lectivo; el Consejo académico aprobó establecer un cronograma de corte final, para la nivelación de los estudiantes con valoraciones pendientes en sus áreas y asignaturas; de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Los estudiantes deben desarrollar las guías de aprendizaje no desarrolladas, ni presentadas de manera oportuna a los titulares del área. Las guías podrán ser solicitadas en la oficina de logística de la institución o descargarlas del portal institucional en el link de Educación en Casa: <https://www.ienssc.edu.co/service/educacion-en-casa/>
2. Plazo máximo de Presentación:
 - a. Guías correspondientes al primer periodo hasta el 02 de octubre de 2020
 - b. Guías correspondientes al segundo periodo hasta el 23 de octubre de 2020
3. Los estudiantes que dentro del plazo establecido, no presenten las actividades, se les registrará una NOTA REPROBATORIA en las diferentes áreas o asignaturas pendientes.
4. Los plazos establecidos no son prorrogables, ni se aceptaran excusas por la posible extemporaneidad.

Atentamente,


CIR. 012-10-AGO-2020

CARLOS EMILIO PARRA DELGADO
Rector